

EL CRIOLLO

Semanario gauchesco y de cosas puebleras

SEXTIENTO. NOTICIOSO Y OTRAS MATERIAS

(PUBLICACIÓN DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL DEPARTAMENTO)

NO HACE LIGA CON NINGUN PARTIDO

Propietario-Administrador: MARCELINO S. PEREIRA

Capataz: PÁNCHO MOREIRA.

Soy El Criollo de la tierra
Donde nació Lavalleja;
Soy el que quiere pareja
La ley, porque odia la guerra.
Soy el que de si destierra
Las intrigas del partido;
Soy aquel que siempre ha sido
El al amigo del paisano
Y tiene pronta la mano
Pa tenderla al desvalido.

Soy el que el domingo va
De rancho en rancho cantando;
El que vive pregonando
Nuestra santa libertad;
Soy el que ama al chiripá
Y no olvida el eimarrón;
El que no falta en reunión
Que el paisanaje se encuentra;
Soy el gaúcho que ande dentro
Va mostrando el corazón.

(ESTADOS UNIDOS)

EN EL PUEBLO

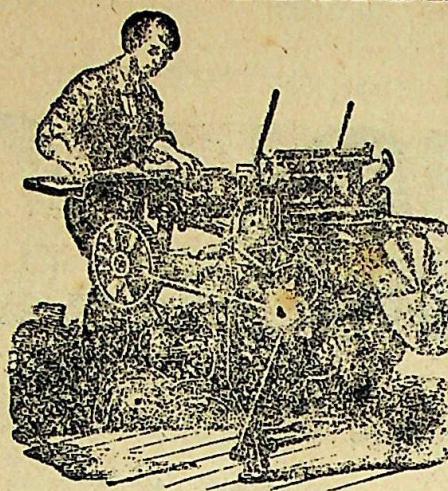
Anual	\$ 2,30	Anual	\$ 2,50
Semestral	\$ 1,20	Semestral	\$ 1,40
Mensual	\$ 0,20	Mensual	\$ 0,25
Número suelto 0,06			

EN CAMPANA (ADELANTADO)

Anual	\$ 2,50
Semestral	\$ 1,40
Mensual	\$ 0,25

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: CALLE CEBOLATÍ ESQ. TREINTA Y TRES

Se reciben órdenes por Teléf n.º Local n.º 102.



TIPOGRAFIA — DE — “El Criollo”

Casa especial en el ramo

CALLE CEBOLLATÍ, ESQ. TREINTA Y TRES

*Todo trabajo será ejecutado con prontitud,
esmero y corrección.*

— Membrete en papel y sobres,
Revistas, Folletos, Facturas,
Esquelas, Circulares, Recibos,
Precios corrientes,
Carteles,
Memorandumis,
Manifiestos,
Talonarios,
Etiquetas, Programas
y demás impresos.

Trabajos a varias tintas

ESPECIALIDAD

EN
Enrejados de visita al minuto,
Satinación de enlace finas,
Comerciales y Fúnebres.

Buenos materiales, máquinas
modernas y obreros competentes

— TOP —
Los precios son excesivamente baratos.

Se atiende todo pedido de campaña.

Tienda, Merceria y Roperia

DE CHAPE Hnos.

(HIJOS DE JUAN CHAPE)

Calle 25 de Mayo esq. 18 de Julio

— MINAS —

En esta muy conocida casa hallará constantemente el público en general un selectísimo surtido de mercaderías última novedad, á precios sumamente modicos, pues una de las bases principales de la casa consiste en ganar poco y vender mucho.

El surtido es renovado constantemente, por lo que siempre hallarán artículos frescos y de inmejorable calidad.

EL CRIOLLO

PERIÓDICO GAUCHESCO Y DE COSAS PUEBLERAS; HUMORÍSTICO, NOTICIOSO Y OTRAS HIERBAS

«No hace liga con ningún partido»

Propietario-Administrador
MARCELINO I. PEREIRA

APARECE LOS DOMINGOS

Capitán:
PÁNFILO MOREIRA

Pico à pico

—Mire, ña Marcelaína, yo no entiendo otras cosas que de mate cimarrón y churrasco jugoso!

—¡No sea Vd. tan retrógado, por Dios!

—A mí que no me vengan con ese rosario de postes á la moda, tuitas acabadas en puntas finitas, como *pedisites*, *pererontites*, *menengüites*, *larengüites*, y... ¡la que le tironó el pezuñaje á esos extrangis inventores de cosas arrevesadas!.

—¿Entonces no crée Vd. en la ciencia? —
—Duda Vd. de la medicina?

—Pero considere, doña, que los doctores de gura nos quieren hacer tragar que tuitas las mataduras que le caín á un cristiano, salen de los chiqueros de las polillas y los gusanitos del amor!

—Pero ¡qué exagerado es Vd!...

—No crea, misia: Hace pocos años á la culata, na más, al que se sentía mal de la panza porque se había atracao el canuto de carga hasta la boea, y .. no reventaba el tiro, le decían que tenía un cólico ó una *digestión*, y le mandaban purgarse ó geringarse; pero áura... ¡juá, juá, juá!... áura le achuran á uno el mondongaje, porque han bautizao el mal de panza con el apodo de *pedisitis*!...

—La apendicitis es una enfermedad gravísima, casi siempre es necesario operar.

—¡Diga mejor, carniar!... ¡Cómo cambian los tiempos!

—¿Entonces es Vd. partidario del sistema antiguo?

—¡Y antuco, ña Marcelaína?

—Pero á su señora, no se la curó, hace poco, un doctor recién llegado de París?

—A Nicanora la curaron las molicinas que yo le daba: injundia é gallina culeca, caracú é

peludo macho, grasa é lagartija viuda y yerba é la mióuna al sereno!

—Pero... ¿el doctor recetaba todo eso?...

—El doctor no hacía más nada que, tantiarle á mi yunta el pulso de las patas de adelante, pegarle unas topaditas pó el espinazo, bombiarle la lengua y las quijadas, y después garabatiar en un papel retacón cuatro marcas mal hechas del sistema Nin y González.

—Pero... y después...

—Después... medio nos saludaba, y nos decía al dirse: ¡va muy mejor la enferma, y... siégan con lo mismo!..

—¿Y su señora seguía con las medicinas que recetaba el doctor?

—¡Diande!... La china se siguió friegando la panza con injundia y caracú del que yo le daba...

—¡No diga!...

—¡Y hoy está güenaza na más, y ya pronta pa aguantar otra garuga, por juerte que sea!..

Indio Jesuís.

CHUZAZOS

PA MI MOROCHA

Que triste es llegar á viejo
Siendo humilde y sin fortuna,
Y sin esperanza alguna
Ni quien, le escuche un consejo;
Yo por eso, no me quejo
Ni por tener tal antojo,
Es al rivés, no soy flojo
Y aunque mi suerte es tan mala,
Siempre é metido la bala
Ande mesmo puse el ojo.

Pero pá vós ¡cosa estraña!
Me falta la puntería

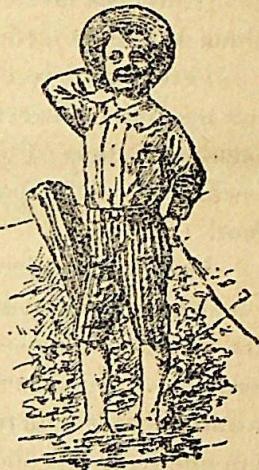


Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es **al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez.** Para recuperar carnes y fuerzas, adminístrese la gran medicina-alimento, la

EMULSION DE SCOTT

de aceite de ligado de bacalao con hipofosfítos de cal y soda. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante **veinte años** y es hoy el mejor agente para combatir la Tísis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúresela que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esa es la que produce fuerzas y **crea** carnes.



SCOTT Y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

Si no fuese ansi, diría
Que tenés alguna maña,
¿Porque te mostrás uraña
Cuando me dirijo á vos?
Decime mi alma, ¡Por Dios!
No ves que me estoy muriendo
¡A la verdá! no comprendo,
Porque tan tirana sos.

Anoche que mala fuistes
Cuando en tu rancho te hablé,
Decime china: ¿Porqué?
Ni compasión me tuvistes
Decí, ¿Porqué me dijiste
Anque razón pá eso no haya
«Que te olvide, que me vaya,»
Que no te ande molestando:
Y me dejaste alejando,
Como pescao en la playa.

Parece que me ha boliao
El amor á la vejez
Pero debe ser talvez
Porque me halló descuidao;
O será porqu'encontrao
Una chiruza ¡Vela!
A mi parecer, que no hay
Otra igual, pues yo asiguro,
Que tiene el coco mas duro
Que poste de ñandubay.

No me queda mas consuelo
Que llorar mi suerte perra
Sin conseguir en la tierra
Un pedazito de cielo,
¡Ay! si pudiera de un vuelo
Llegar hasta tu querencia
Misturiarme en tu concuencia

Y estar en tu parecer,
Pero si no puede ser
Que haremos china ¡pacencia!

El Tuerto Boyero.

LA MUJER-SIFÓN

SALVADA POR MILAGRO

El suceso que vamos á relatar es rigurosamente histórico.

En una quinta de los alrededores de Montevideo, se enfermó, noches pasadas, una sirvienta. Se quejaba de violentos dolores al estómago, náuseas y vahidos. La señora al verlo que sufría su fármula, perdió completamente la cabeza. La botica más próxima estaba á veinte cuadras, y en médico, á esas horas, no había ni que pensar. La señora se acordó que el bicarbonato de soda era «santo remedio» para las enfermedades del estómago, y que en la casa había unos polvos, en papelitos blancos y azules, que debían ser bicarbonato, puesto que servían para cargar la máquina de hacer soda.

Tomó pues uno de los paquetitos azules y hizo que la sirvienta tragara el contenido. Esperó cinco minutos, y viendo que la cosa no daba resultado, propinó á la paciente el contenido del papel blanco. La víctima con los polvos pegados al paladar y á la garganta, pidió agua, asegurando que se atoraba. La patrona le alcanzó un vaso lleno de cristalina Santa Lucía...

Horror!... A los dos minutos, la sirvienta se inflaba como un globo; se retorcía, y del rostro, color púrpura, parecía que los ojos querían saltar. Al poco tiempo la mujer empezó á echar soda espumante, efervescente, por boca y narices. Aqueello era espantoso. Le salía humo hasta por las orejas! La patrona empezó á gritar despavorida, salió al campo, y consiguió de un vecino bondadoso que fuera á buscar médico, para evitar que «la pobre Tomasa hiciera explosión».

Cuando llegó el doctor, y se enteró del caso, dijo, con mucha fiesta á la señora:

— Cuando usted quiera mezclar bicarbona-

to de soda y ácido tartárico en el estómago de una sirvienta, tenga la precaución, señora, de forrarla primorosamente con una red de alambre; para que no reviente... ó, póngale usted una bolita en el conducto, como á las botellas de limonada gaseosa!

Un caso curioso

Publica un colega de Chivilcoy: — «Un caso curioso, que ha de llamar notablemente la atención de nuestros lectores, le pasó á un señor en circunstancias que se dirigía en automóvil á su establecimiento que posee en este partido.

Lo poco común que son esta clase de vehículos en nuestra ciudad, dió origen á que, al pasar por un rancho sitoado en las últimas quintas de la población, varios chicos que vieron el carro que se dirigía en dirección á ellos sin caballos ni nada, pusieron la grita en el cielo.

Fueron corriendo á dar cuenta á su padre, que un coche sin caballos venía disparando por el camino. El padre, uno de aquellos paisanos rudos que no conocen ni por las tapas los adelantos modernos, al ver el coche en aquel estado, creyó que era obra de Lucifer y que era el diablo mismo el que daba alas á carro en cuestión.

Corrió á un palenque en momentos que el automóvil pasaba por el rancho, como un *cuete*, desató el caballo, montó en él y se lanzó tras el vehículo con intención de detenerlo, creyendo salvar así al que lo montaba, en una desenfrenada y vertiginosa carrera dando gritos que lo pararan.

El sportman que guiaba el automóvil se dió cuenta *incontinenti*, de lo que pasaba en el ánimo de nuestro criollo, y le dió más presión á la máquina.

Después de una infructuosa carrera de diez minutos sin que pudiera alcanzarlo, el paisano dió vuelta las riendas de su caballo, diciendo:

«Que lo ataje el diablo al gringo; que se embrome. ¡Quién lo mete á espiritista!»

¡LOS POETAS!...

—¿Quieren ustedes saber qué son los poetas? Los poetas son hombres, no cabe duda; pero no lo son como todos los demás, porque los poetas, los verdaderos poetas, tienen el alma más grande y el corazón más sensible; por eso piensan más alto y sienten más fondo. Y para sentir y para pensar, es necesario cultivar el espíritu, educar el corazón; luego para ser poeta urge una educación especial. El que no la tenga, que no piense en Poesía; para él ese campo está vedado.

Los grandes y sanos talentos, los mejores maestros del arte, han tenido que estudiar mucho, por eso fueron maestros. Y ahora, en estos tiempos de civilización y de adelanto, todo el mundo quiere ser poeta! La Poesía, desde algún tiempo acá, es una enfermedad que á todos ataca.

Ignorando lo materialmente imprescindible y sin saber lo escabroso que es el Arte, á él se lanzan todos, y todos le pretenden, como si el llegar á adquirirlo dependiera sólo de la voluntad de los pretendientes. ¡Ah, si así fuera! ¡Si todos pudiésemos ser genios! Pero, desgraciadamente, los talentos no abundan. Vienen, por casualidad, á la tierra. Son casi fenómenos.

Francisco Arpide.

Callejeras

—Che, hermano, ¿y cuando se inaugura el hospital?

—El 10 de Enero, según habla la gente.

—Ta fresca tu... memoria.

—¿Cómo no?

—No seás palangana; pucha que sos turro y atrasao de noticias, ¿ó no le pasás ojada á los diarios?

—De cuando en cuando, y eso puarribita.

—Pucha con ustedes...

—Que querés; yo soy de los que creo que estando tuita la vida con las ventanas de mirar derecho á las letras e molde, uno aprende mentiras á discreción.

—Pué que en eso me arrastrés la cuerada, pero cuando se trata de decretos en que el Gobierno pone la firma, es algo más serio.

—Pero y de que decreto me estás hablando?

—Del del hospital.

—Y qué dice?

—Nada, quasi: que ese establecimiento, una vez pronto pa recibir enfermos, pase á poder de la Junta e Minas pa que ella lo administre y dirija.

—Como?

—Como estás oyendo.

—Pero y la comisión que tanto trabajó pa llevarlo á feliz término?

—La comisión se quedará mirando á la luna.

—Pa que te embobes!

—Asina es la historia hermano; el que manda, manda.

—Y sin más trámite se quedan de arriba aquellos señores?

—No; la Junta les agradecerá por nota los servicios prestao.

—Y nada más?

—Sí; rieuerdos pa tuitos los conocidos.

—Pero vamos al grano: la inauguración es ó no el 10 de Enero.

—Diande!

—Entonces enando?

—Cuando el edificio de puro aburrido se encomience á distruir sin haber disfrutao de la vida.

Un baile

Solís, Dñe. 18/903.

La iniciativa de algunos jóvenes que se propusieron llevarla á la práctica, coronó el éxito, realizándose el proyectado baile que se anunciara para el 5 del corriente, el cual celebróse en casa del Sr. Pedro Vega (hijo).

Todo era allí alegría, franca expansión, viéndose favorecida aquella reunión familiar con muy distinguidas señoras y señores de este paraje, y un buen número de señoritas, entre las que anoté á Edelmira Gutiérrez, Jacin-

ta y Julia Gadea, María Fernandez, Ventura Suárez, Carmen y Lola Bentancor, Luisa y Dominga Rodríguez, Evangelista Vega, María y Eufasia Gutierrez, Sofía y Juana Atistigueta, y algunas otras que tal vez escapen á mi memoria infiel.

Entre los jóvenes hallábase Jacinto, Mateo, Isabelino y Cacio Vega, Adrián, Ramón y Rosalio Curbelo, Antonio Olaseoaga, Fructuoso Melgar, Abdón Curbelo, Benito Suárez, Oroniel y Ricardo Estefán, Andrés Gutierrez, Carmelo Badiola, José M. Bentancor, Eustaquio Gutierrez, Leopoldo Collado, Fidel Bentancor, y otros que no recuerdo.

Las 7 p. m. eran cuando la orquesta hizo oír sus armoniosas notas, y á esa misma hora dió principio el baile, que en medio de la más cordial armonía se prolongó hasta el dia siguiente.

Muchos, ó mas bien dicho, en su totalidad guardarán gratos recuerdos de esta fiesta; y que diremos de los que tuvieron la suerte de hacer conquista? entre estos anotaré al joven-cito Carmelo Badiola con Lola B., Leopoldo Collado con Eustaquia V., Jorge Fernandez con Jacinta G., Jacinto Vega con María G., Fructuoso Melgar con María S., Ramón Curbelo con Julia G., Antonio Olaseoaga con Luisa R., Abdón Curbelo con Evangelista V., Mateo Vega con Sofía A., y talvez otras más que silencio por no ser imprudente.

La concurrencia retiróse satisfecha de los momentos gratos de aquella noche, y muy agradecida á las finas atenciones de los dueños de casa.

I. V.

Maleta Noticiosa

El Sr. Abel E. Aguilar-

Por el Superior Gobierno le ha sido confiado el puesto de Oficial 1.^o de la Jefatura Política de Rocha al Sr. Abel E. Aguilar, en reemplazo del Sr. Manuel Lozada, que renunció.

Como se recordará, ambas personas han desempeñado igual cargo en la Jefatura de Minas.

Zapatería-

Dentro de breve plazo abrirá sus puertas una nueva zapatería que contará con un exquisito y completo surtido de calzado última novedad, estando en combinación con otras casas del ramo de Montevideo y Buenos Aires.

Prosperidad-

Se la deseamos á los Sres. Pedro Deubaldo y C.^a propietarios de la casa comercial en los ramos de almacén y billar recientemente establecida en la calle Cebollatí esq. Cnel. Brígido Silveira.

A los suscriptores-

Estando á terminar el año, esta Administración se vé en el caso de suplicar á los señores abonados quieran remitirnos el importe de sus suscripciones vencidas.

La Administración.

Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes-

El Superior Tribunal designó el 24 del corriente á las personas que habían de desempeñar esos cargos en 1904, en toda la República.

En nuestro departamento han sido nombrados los ciudadanos siguientes:

Jueces de Paz — 1.^a sección: doctor Nicasio del Castillo; 2.^a, Andrés Rodríguez Diez; 3.^a, Domingo Gutierrez; 4.^a, Fermín Casas; 5.^a, Nicanor Rodíguez; 6.^a, Felipe Iralde; 7.^a, Francisco Pereira; 8.^a, Norberto Clavijo; 9.^a, Vicente Bonilla; 10.^a, Sebastián Herrera; 11.^a, Juan José de Izureo; 12.^a, Guillermo Terra.

Tenientes Alcaldes — 1.^a sección: 1.er distrito, Eustaquio Fico; 2.^a, Pablo F. de María; 3.^a, Juan García; 4.^a, Benito Sánchez; 5.^a, Domingo Parada (hijo); 6.^a, José R. Fernández.

2.^a sección: 1.er distrito, Ceferino Correa; 2.^a, Carlos Quaglia.

3.^a sección: 1.er distrito, Quiterio F. Cabrerizo; 2.^a, Antonio Ferrer (hijo).

4.^a sección: 1.er distrito, Ramón Balfarres Sosa; 2.^a, Nicasio Ramos; 3.^a, Santos Patrón.

5.^a sección: 1.er distrito, Felipe del Puerto; 2.^a, Roque Moreira; 3.^a, Escolástico Ojero; 4.^a, Antonio Lorenzo.

6.^a sección: 1.er distrito, Roberto Arévalo (hijo); 2.^a, Paulino Villar; 3.^a, Ramón E. Zarzabal.

7.^a sección: 1.er distrito, Domingo E. Cal; 2.^a, Juan Correa (hijo).

8.^a sección: 1.er distrito, Francisco Perdomo; 2.^a, Juan E. Lamas.

9.^a sección: 1.er distrito, Francisco E. Acosta; 2.^a, Félix Araujo.

10.^a sección: 1.er distrito, Raymundo La Cruz; 2.^a, Pedro C. Méndez.

11.^a sección: 1.er distrito, Manuel Carbajal; 2.^a, Ramón Silvera.

12.^a sección: 1.er distrito, Juan F. de los Santos; 2.^a, Donato Fernández (hijo).

Teatro-

Antes de fin de mes tendremos entre nosotros á la compañía dramática que dirige el notable actor Sr. Almada, que viene á dar una serie de funciones en el teatro Unión.

Otro comercio-

En la calle 18 de Julio esq. Sarandí abrirá sus puertas un nuevo almacén y ferretería, propiedad del Sr. Enrique Rubio.

Se mudó-

Para la calle 33, casa de D. Miguel Sabatini, ha sido trasladada la peluquería del Sr. Francisco Pérez Aparicio.

Conciertos-

En breve tendremos en Minas al celebrado violinista Sr. Angel Castillo, quien tiene el propósito de dar aquí algunos conciertos que á no dudarlo despertarán gran interés.

Comisión Directiva-

El domingo se efectuó la asamblea general á que había convocado la Sociedad Recreativa *Gastronomía y Ciclismo* con el fin de nombrar nueva comisión directiva, la que quedó compuesta en la forma siguiente:

Presidente, Antonio Valdés.

Vice, Héctor P. Gómez.

Inspector General, Clelio Quirici.

Tesorero, Vicente Faruelo.

Secretario, Marcelino I. Pereira.

Fiesta bucólica-

En el recreo que posee el Sr. Jacinto Surdi

en la calle Verdún esq. 25 de Mayo, será servida el 1.^o de Enero una oípípara cena, con la que un grupo de personas festeja la entrada del año nuevo.

El registro de socios estará abierto hasta el dia 31 del corriente, y los que deseen participar de dicha cena pueden solicitar la tarjeta al Sr. Antonio Valdés.

A los deudores-

El 31 del corriente causará sus puertas la zapatería «La Libertad» propiedad de los Sres. Del Barrio y Zeballos, quienes nos piden comuniquemos á sus deudores que entregaran las cuentas á un procurador, para su cobro.

NOVEDADES

Son las que acaba de recibir la joyería de Leopoldo M. Bonetti, como ser pulseras y collarcitos (art nouveau) de 1.10, 1.30, medallones, idem plata 1.60, anillos oro desde 1.00 hasta 3.00, relojes acero, señorita, de 2.60, hasta 5.60; gemelos cadenita plata dorada á 0.60; cadenas largas enchapadas de 1.20 hasta 4 pesos (art nouveau); prendedores plata desde 0.30 hasta 1.20; de oro desde 2.60 hasta 4.50; alfileres de corbata oro, desde 2.00 hasta 3.80; idem con diamante de 4.00 hasta 6.50; rosetas con diamante de 5.00 hasta 10.00, anillos idem de 3.50 hasta 9.00, con brillantes desde 14.00 hasta 25.00, relojes de oro con y sin diamante, lápiz, cortaplumas, lapiceras, boquillas ambar, tinteros fantasía, é infinitud de alhajas y artículos de fantasía para regalos. Todo el comprador que gaste mas de 0.50 cts. le haré un regalo proporcionado á la compra.

20 d. v. 20 mz.

L. M. Bonetti.

Un maestro de escuela

CON MUCHOS AÑOS DE PRÁCTICA

Desea encontrar una casa en campaña para ir como preceptor. Dá buenos informes.

Para tratar, ocurrir á esta imprenta.

20 d.

Junta E. Administrativa

Reglamento del Mercado

(Conclusión)

Art. 36.—En ningún caso se permitirán puestos fijos fuera del Mercado correspon-

diente á los grupos 1, 2 y 3 dentro del espacio comprendido entre las Calles Coronel Brigido Silveira, Florida, Lavalleja y Juan Farina.

Art. 37—Se conceptuarán puestos fijos fuera del Mercado y comprendidos en el grupo 5.^o las huertas, quintas, verjales y montes frutales, jardines etc. de cualquiera importancia que sean, situados dentro del radio del Mercado.

Art. 38—Asimismo se reputarán puestos fijos fuera del Mercado y comprendidos en el grupo 4.^o los criaderos de aves de toda clase y cualquier sitio donde se vendan huevos, queso, manteca, etc. con la salvedad de lo dispuesto en el Art. 34.

Art. 39—Los propietarios, arrendatarios ú ocupantes de los establecimientos á que se refieren los artículos 37 y 38 no podrán efectuar ventas en su local sin haber satisfecho el precio que establece el arancel para los puestos fijos fuera del Mercado. Exceptuase no obstante, los casos en que la venta se efectue á los dueños de otros puestos ó a vendedores ambulantes matriculados pero serán responsables solidariamente de las contravenciones que estos efectuen en cuanto se refiere al pago del impuesto.

Art. 40—Los dueños de puestos fijos de los grupos 2, 3, 4 y 5, podrán tener un vendedor ambulante pagando la mitad del precio que señale á los demás el Arancel.

Art. 41—Se reputarán vendedores ambulantes las personas que habitualmente se dediquen á la venta á domicilio de los productos enumerados en el artículo 10 ya sea por cuenta propia ó por la de los dueños de puestos fijos.

Art. 42—La Administración del Mercado formará una matrícula de los vendedores ambulantes, sin erogación alguna para estos y les entregará una tarjeta impresa donde conste su nombre y su calidad de vendedor ambulante.

Art. 43—A los vendedores ambulantes que no saquen de 10 á 15 boletos mensuales se les retirará la matrícula y pagarán los derechos con arreglo á lo que determina el Art. 5.^o del arancel.

Art. 44—Los vendedores ambulantes acudirán al Mercado diariamente conduciendo su factura sea en carros, á lomo de caballo ó en canastas de brazo para munirse del boleto que les corresponda. A las 7 a. m. en el verano y á las 8 en invierno la Administración del Mercado hará dar un toque de campana para indicar que los vendedores ambulantes pueden empezar su venta.

Art. 45—Los boletos para los vendedores

ambulantes serán personales e intransferibles y su exhibición obligatoria en todo caso que sea requerida por el Administrador, el Inspector del Mercado ó cualquier miembro de la H. Junta.

Art. 46—Los productos enumerados en el artículo 10 de esta Ordenanza que se introduzcan al radio del Mercado quedan sujetos al pago del impuesto con las excepciones siguientes.

- A) El trigo y la harina y demás productos de molinería cualquiera que sea su destino.
- B) El maíz cuando se le destine á la industria molinera ó á la destilería.
- C) El maíz y sus derivados; las legumbres secas y los forrajes cuando sean para la exportación local ó adquiridos por Barracas, Almacenes ó Depósitos cuya patente autorice su venta ó por personas que notoriamente se dediquen á la exportación de esos productos.
- D) En general todo artículo que sea exportado de la localidad, tocando al interesado la prueba de dicha circunstancia.

Art. 47—Quedan facultados el Administrador, el Inspector del Mercado y los miembros de la H. Junta para hacer arrestar por la Policía á los que vendan ó conduzcan por la vía pública artículos no excepcionados y que no tengan el boleto que les corresponda.

A solicitud escrita del Administrador del Mercado la Policía procedería inmediatamente á la imposición de la multa ó la prisión correspondiente y al decomiso de la mercadería.

Art. 48—Los contraventores del Art. 39 serán citados á juicio ante el Teniente Alcalde por el Administrador del Mercado quien previamente adoptará las disposiciones convenientes para la comprobación del hecho.

Art. 49—No servirá de excusa á los contraventores el alegar que los artículos que conducen son para regalos ó obsequio y no para la venta.

Art. 50—La mitad de las multas que se cobren pertenecerán al Administrador ó al Inspector del Mercado, según sea uno ó otro que haya sorprendido la contravención; el resto queda destinado para Asociación Liga Anti-tuberculosa, mientras dure el periodo de la Junta actual.

Art. 51—El Inspector del Mercado deberá tener siempre consigo una lista de los vendedores ambulantes matriculados y otra de los que hayan sacado en el día boleto para la venta.

Art. 52—Los artículos no excepcionados que se introduzcan al radio del Mercado y los que se produzcan dentro de él, cuya ven-

ta se efectue en conjunto á los almaceneros ó á las casas particulares, pagarán el impuesto en la forma que determina el inciso 5.^o del Arancel.

Art. 53—En la misma forma lo pagarán aquellos productos que los almaceneros ó los particulares adquieran fuera del radio del Mercado, siempre que los introduzcan á él, bien entendido que el pago del impuesto corresponde siempre al comprador.

Art. 54—Los que contravengan las disposiciones de esta ordenanza sufrirán el decomiso de la mercadería que conduzcan y una multa de cinco pesos, ó en su defecto dos días de prisión cuando se trate de vendedores ambulantes ó de los que sin serlo vendan en la vía pública productos no excepcionados del impuesto. Las mercaderías decomisadas se donarán á una institución de caridad que designe el Presidente de la Junta.

Art. 55—Cuando la contravención consista en volver á cargar con nueva mercadería los carros, cajeros ó canastas por las que haya pagado el impuesto, la multa será doble de la fijada en el art. anterior y al contraventor le será retirada su matrícula de vendedor ambulante, si la tuviere, y en adelante pagará el impuesto con arreglo al inciso 5.^o del arancel ó en la forma que determine la Junta en cada caso.

Art. 56—Los dueños, arrendatarios ó ocupantes de los establecimientos enumerados en los artículos 37 y 38 que contravinieran lo que diepone el art. 39 pagarán una multa de diez pesos ó en su defecto tres días de prisión.

Art. 57—Mientras se halle en vigencia esta ordenanza, el impuesto del Mercado se cobrará con arreglo al siguiente:

ARANCEL

1.^o PUESTOS FIJOS EN EL MERCADO

Grupo 1.^o Cada uno pagará por mes \$ 10.00
Grupo 2.^o á 5.^o id. id. id. » 4.00

2.^o PUESTOS VOLANTES EN EL MERCADO

De cualquier grupo que sean pagarán cada uno por un metro cuadrado y diariamente \$ 0.08
Cuando se arrienden dos puestos contiguos, fijos ó volantes, el precio total se disminuirá en 25 %.
Cuando los puestos correspondientes al grupo 1.^o formen esquina, pagarán » 12.00

3.^o PUESTOS FIJOS FUERA DEL MERCADO

Grupo 1.^o Cada uno pagará por mes \$ 25.00
Id. 2.^o á 5.^o Id. id. id. id. » 6.00

4.^o VENDEDORES AMBULANTES

Cualquiera que sea el grupo á que pertenezcan, si conducen su mercadería en carros, por cada uno pagarán diariamente \$ 0.30
A lomo de caballo, por cada uno » 0.15
En canastas de brazo, cada individuo » 0.08
Los vendedores del grupo 4.^o pagarán además dos centésimos por cada kilogramo de manteca, y un centésimo por cada kilogramo de queso.

5.^o Los productos que á continuación se enumeran en los casos que especifican los artículos 52 y 53 pagarán el impuesto en la forma siguiente:

Hueros—por cada 100 ó fracciones pagaran \$ 0.05
Gallinas—por cada una » 0.02
Patos, ganchos y pavos—cada uno » 0.03
Pollos—la yunta » 0.02
Manteca—el kilogramo » 0.02
Queso—el kilogramo » 0.01

6.^o Los artículos que en seguida se mencionan ya sean conducidos por vendedores ambulantes ó por otras personas, ya sean producidos dentro del radio del Mercado ó introducidos á él, pagarán:

Cerdos—cada uno \$ 0.50
Lechones » 0.10
Corderos ó cabritos » 0.10
Papas y tubérculos similares—los 100 kilos » 0.05
Maíz—con la excepción admitida en el artículo 19—Los 100 kilos » 0.03
Sandías, melones y zapallos—el 100 » 0.20

Art. 58—Esta Ordenanza empezará á regir desde el dia 15 de Diciembre próximo. El Administrador del Mercado comunicará á la Junta las dificultades que en la práctica ofrezca su aplicación y las deficiencias que observare.

Art. 59—Estos datos serán pasados á la Comisión encargada de formular el Proyecto de Reglamento definitivo, quien los tomará en consideración al dar cumplimiento á su cometido.

Art. 60—Las libretas talonarias le serán entregadas al Sr. Administrador en la Secretaría de la H. Junta, en la que se llevará un libro de cuenta y razón.

CARACILO PAÍS

Presidente.

JUAN M. ROS

Secretario.

Avisos económicos

Las personas que deseen que sus avisos sean leídos en todo el Departamento, deben insertarlos en EL CRIOLLO por ser este el periódico de mayor circulación. Precios módicos.

Peluquería «Minuana» de Servando Ferreira — Treinta y Tres esquina Florida.

Peluquería «El Peine de Oro» de Juan Carlos de Nigris — 25 de Mayo esquina Montevideo.

Confitería de las familias, café y billar — de Sebastian Valdés (hijo) — Marmarajá 253.

Sastrería de Angel Mastrangelo — Cebollati 226 — Precios sin competencia.

Almacén y Billar de Lorenzo Montani — calle Marmarajá, esquina Casupá.

Confitería «18 de Julio», de Isidro Escudero — 18 de Julio esq. Maldonado.

Antonio Fusco — Procurador — calle Florida casi esq. Cnel. Silveira.

Marchese Hnos. — Café, billar, sastrería y peluquería — Olimar esq. Solís, plaza Libertad.

Justa J. Calissi — Partera diplomada — Marmarajá núm. 268.

Botica del Sol, de Francisco I. Garmendia — calle 33 esq. San Francisco — plaza Libertad.

Tía Argentina — Tienda, almacén y Ferretería de Atílio Soba — Florida esq. 33.

Fábrica de jarrones, jardineras y carros de Bernardo Barberán — Trabajos de ferretería en general — calle Solís esq. Ituzaingó.

MAGDALENA BRIASCO

PARTERA ITALIANA DIPLOMADA

De las facultades de Génova y Montevideo
CON 47 AÑOS DE PRÁCTICA

Calle Cebollati, entre 18 de Julio y 33

Ofrece sus servicios al público en general, a precios muy módicos, trasladándose a cualquier punto de campaña.

Recibe pensionistas en su domicilio, donde cuenta con buenas comodidades al efecto.

Almacén y Despacho de Bebidas

de MANUEL HERMIDA
Calle Montevideo, esq. Cebollati.

EL PROGRESO

1er. Taller de Zapatería

de MANUEL RODRIGUEZ

Se hace toda clase de compostura, empleándose materiales de primera calidad.

Prontitud y esmero

Precios sin competencia

Flavia Gral. Rivera — Minas

A las personas de buen gusto

Rogamos se sirvan probar el CAFÉ preparado exclusivamente para esta casa, por el acreditado establecimiento de elaboración EL CONGO, de Montevideo.

calle Marmarajá 268 — Minas

De Pedro Calissi y C.

AL SIGLO XX

Carpintería y Mueblería

DE LUIS DE LUCA

FRENTE Á LA IGLESIA, CALLE MALDONADO
Trabajos de carpintería en casa y á domicilio; muebles de toda clase, marcos dorados para cuadros, vidrios, etc.

Precios sin competencia.

Tienda, Mercería, Almacén y Ferretería

— DE LUCIANO ALONSO —

Esta casa cuenta con un constante, extenso y variado surtido en los ramos arriba indicados.

Además se encarga de cualquier pedido á la capital en condiciones ventajosas, por tener corresponsal especial para ello, y principalmente en lo concerniente á los ramos de tienda y mercería.

Recomiendo visiten la casa y se convencerán de la buena calidad de los artículos y á precios que no admiten competencia.

Velería y Jabonería

de PEDRO ABAD

18 DE JULIO esq. COLÓN.

Telefono local n.º

MAXIM

RELOJ DE PRECISIÓN

Fabricado especialmente para la casa de

LEOPOLDO M. BONETTI.

CASA DE SUSCRICIONES

CON REGALOS

de Manuel Bolívar Hno.

Tiene su escritorio en la calle 33 esquina Cebollati.

EL CRIOLLO

Farmacia y Drogería del Pueblo

DE

Sabino Arrospide

Esta casa sirve con esmero y preferencia las Asociaciones de *Socorros Múltiples, Círculo de Obreros, Minuana, Española, Italiana, etc...* Unico Instituto Óptico Oculístico en Minas. Apa-
ratos ortopédicos. — Se toman medidas para confeccionar bragueros. — Perfumería la más va-
riada y selecta.

Especialidades para las Artes e Industrias.

SERVICIO INCOMPARABLE.

PRECIOS MODICOS

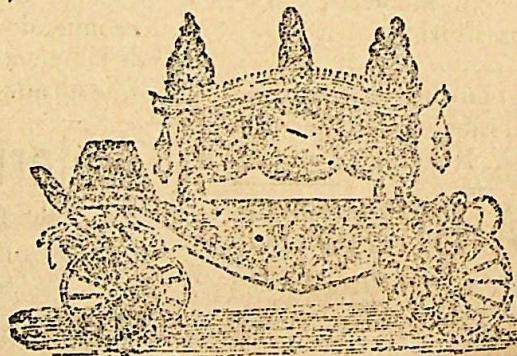
Garantizamos legitimidad de productos espendidos. Atiende pedidos para campaña.
Recibe órdenes por teléfono N.º 130.

Servicio nocturno

PLAZA LIBERTAD ESQUINA 25 DE MAYO—MINAS.

Carpintería y Cajolería fúnebre de Francisco Paroli

DEPÓSITO PERMA-
NENTE DE CAMAS DE
FIERRO Y DE ELÁSTI-
CO.



CALLE 25 DE MA-
YO ENTRE 18 Y MON-
TEVIDEO.

MINAS

Servicio completo con pormpa fúnebre con esmero y prontitud, a todas horas del día y de la
noche, la casa se encarga de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Fotografía Salgueiro

Calle 18 de Julio n.º 201

Perfección en toda clase de trabajos y pre-
cios sumamente moderados.

Tarjetas de visita

y participación de enlace

GENERAL EN EL MERCADO